



DECRETO N° 1.702 /

COIHUECO, Marzo 30 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19,704, de fecha 03/05/02.
- 2.- El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 y sus modificaciones, que determina Clasificaciones Presupuestarias.
- 3.- Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 6.120 del 14 /12/11, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.453 del 20/03/2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 19/03/2012, del Concejo Municipal, de modificar el Presupuesto Municipal.
- 2.- Ordinario N° 18 del 30/03/2012, de Secretaría Municipal, que informa de Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto Municipal para el año 2012, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones que se indican, en miles de pesos:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2012.-

N° 02

NUEVAS INICIATIVAS DE GASTOS AÑO 2012.-

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	01- AREA GESTION INTERNA		
24-01-004-006	Comisiones de Servicio en el Pais		2,000
24-01-004-007	Comisiones de Servicio en el Extranjero	2000	
22-09-002	Arriendo de Edificios	2,500	
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	10,000	
24-03-101-002	A Salud	9,000	
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	7,000	
35-00-	Saldo Final de Caja		28,500
SUMAS		30,500	30,500

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

AJV/HSM/hsm


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco